

	Sistema integrado de gestión de Seguridad Salud Ocupacional Medio Ambiente y Calidad	P6-AJN-SSOMA-MT Área Movimiento de tierra Revisión: 01 Versión: 03 Fecha: 09/08/22 Página: 1 de 2
	Procedimiento	
	Excavación de zanja	

1. PERSONAL:

- 1.1 Jefe de área.
- 1.2 Supervisor de campo.
- 1.3 Operadores de Retroexcavadora.
- 1.4 Operador de Excavadora.

2. EQUIPO DE PROTECCIÓN:

- 2.1 Mameluco con cinta reflectiva
- 2.2 Protector Solar
- 2.3 Zapatos de seguridad con punta de acero
- 2.4 Casco protector de cabeza
- 2.5 Lentes de seguridad
- 2.6 Respirador de media cara con filtro para polvo
- 2.7 Protector auricular de oídos
- 2.8 Guantes de cuero o badana
- 2.9 Mascarilla

3. EQUIPOS/HERRAMIENTAS/MATERIALES:

- 3.1 Retroexcavadora.
- 3.2 Excavadora
- 3.3 Luminarias.
- 3.4 Conos con cinta reflectiva.
- 3.5 Cinta de advertencia

4. PROCEDIMIENTO

- 4.1 Realizar limpieza y desinfección de manos.
- 4.2 Realizar desinfección de calzado.
- 4.3 Realizar desinfección de objetos, herramientas y equipo.
- 4.4 Mantener distanciamiento social.
- 4.5 Usar mascarilla y/o respirador en todo momento.
- 4.6 El personal debe asistir al dialogo diario de seguridad.
- 4.7 El operador coordinara con el supervisor el trabajo a realizar y verificación del área de trabajo.
- 4.8 Llenar el IPERC correspondiente de la tarea.
- 4.9 Se realizará la inspección del equipo check list.
- 4.10 La retroexcavadora y/o excavadora procederá a realizar la excavación de la zanja según diseño.
- 4.11 La retroexcavadora y/o excavadora acumularan el material en un lugar adecuado.
- 4.12 En las noches trabajar con bastante iluminación (luminarias)
- 4.13 El personal de piso debe mantener una distancia no menor a 20 mts del radio de giro del equipo.
- 4.14 Al finalizar la guardia se debe estacionar el equipo en un lugar plano bajando su cucharón, con fácil accesibilidad para el abastecimiento de combustibles y colocar su cono de seguridad.

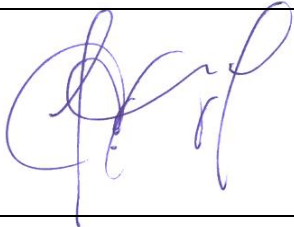
5. RESTRICCIONES

- 5.1 Solamente podrá operar equipos el personal autorizado por la empresa previo trámite de la autorización interna emitida por la empresa minera.
- 5.2 No operar el equipo si no hay buena iluminación.
- 5.3 Parar operación cuando se presente tormenta eléctrica.
- 5.4 Parar operación cuando se presente Nevada o neblina intensa que impida la buena visualización.

	Sistema integrado de gestión de Seguridad Salud Ocupacional Medio Ambiente y Calidad	P6-AJN-SSOMA-MT Área Movimiento de tierra Revisión: 01 Versión: 03 Fecha: 09/08/22 Página: 2 de 2
	Procedimiento	
	Excavación de zanja	

6. REVISIÓN:

HISTORIAL DE REVISIONES			
Nº	FECHA	DESCRIPCION DEL CAMBIO	VERSIÓN
1	01/09/2017	Elaboración del Procedimiento	01
2	01/09/2018	Revisión del procedimiento y Actualización de Firmas	02
3	01/08/2020	Revisión del procedimiento y Actualización de Firmas	02
4	01/08/2022	Actualización de formato pets	03
Nota: Periodo de revisión anual			

Elaborado: 16/11/22	Revisado: 16/11/22	Revisado: 16/11/22	Aprobado: 16/11/22
			
JESSICA BEJARANO B. Asistente SIG/QA	OMAR ACUÑA A. Coordinador SIG	KARINA MEDINA G. Superintendente SSOMA	JOSE VILLACORTA B. Jefe de Operaciones